

37

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR IVAN
Euerardo Nidardo de la Compañia de IESVS, Governador
de estos Reynos, Inquisidor General, &c.
guarda de Dios.

La Vniuersidad de Salamanca.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.

CON LA Carta de lo Reyna N. Señora, en que haze Cathedras perpetuas de propiedad, de Prima, y Visperas, iguales en prerrogatiuas, y precedencias a las antiguas, las dos lecciones extraordinarias con general fijo, que los Maestros de nuestro Colegio de la Compañia leen en la Vniuersidad, te leyó en Claustro la de V. Ex. tan llena de fauores a esta Vniuersidad, y Estudio general de el mundo, que maestra bien el generoso afecto, que V. Ex. tiene a nuestra profesion, y instituto, propio de tal Principe, que se ha criado, y educado en vna Religion, que se dá toda al seruicio de Dios, en enseñanza de los Fieles, y defensa de la Iglesia, en q̄ conuiene cõ el instituto de las Vniuersidades. Obedecióse al precepto de su Magestad (Dios nos la guarde muchos años) no solo por obligacion, sino con mucho gusto, y estimacion de que nos mandase, y quedara admitidas las Cathedras en la misma forma, que su Magestad lo manda. Aunque por la obediencia no se deben a los Vasallos mercedes, ni gracias de sus Principes, el modo, y circunstancias suelen ser de tal ayre, que en esto mismo sirven, haziendo lo que es de su obligacion: y nos parece, que auemos cumplido con la nuestra, pues en vn solo Claustro de mas de setenta sugetos de todos gremios, y facultades, se admittieron estas Cathedras, por lo que a la Vniuersidad toca, con raro exemplo de modestia, y circunspeccion. Debemos tambien el placeme a V. Ex. porque en su tiempo, y con interuencion de su authoridad ha llegado a conseguir este Colegio lo que ha tantos años tiene merecido, y es el mayor decoro, que puede conseguir de su Magestad, pues de la grandeza de su Patronato. Para este efecto auemos destinado, que vaya a besar la mano de V. Ex. el P. M. Fr. Joseph Romero, Cathedratico de Prima mas antiguo de Theologia en esta Vniuersidad, segunda vez Prouincial de su Religion en la Prouincia de las dos Castillas, sugeto de igual suposicion a sus pucilos, de muy cabal credito en religion, letras, y prudencia, que en nombre de todos, y representando los leales afectos, y deuotion, que este Claustro tiene a V. Ex. cumpla el oficio, que quiéramos todos cumplir. Supplicamos a V. Ex. le reciba con el agrado, con que mira, y fauorece, por ser quienes, a personas, como la de el M. F. Joseph Romero, que la merced, que V. Ex. le hiziere, tiene por suya esta Vniuersidad de V. Ex. cuya vida guarda Dios, y prospere muchos años en la grandeza, que tan dignamente goza para bien desta Monarquia, y aumento de la Fè, como se lo supplicamos, auemos menester. De nuestro Claustro a 23. de Enero de 1668.

El Conde de Adda Rector.

Doct. D. Joseph Fernandez de Retes.

Doct. D. Manuel de la Parra y Tapia.

Por acuerdo de la Vniuersidad de Salamanca

Joseph Randoli Secretario.